

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 107/2018 ACTA N° 16/2018

VISTO: La voluntad de la empresa CablePlus de colaborar con la Agenda Cultural del Municipio

CONSIDERANDO I: Que el monto total de la donación no excede el límite de las contrataciones directas

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 16 de fecha 19 de abril de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

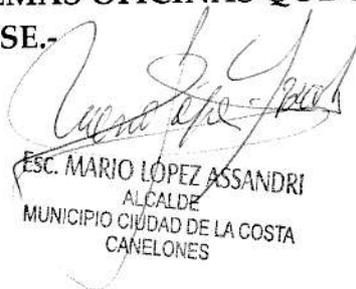
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR AL ALCALDE A ACEPTAR LA DONACIÓN DE \$ 15.000 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) DE LA EMPRESA CABLEPLUS POR CONCEPTO DE COLABORACIÓN CON LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO.

2.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES

**3.- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-**




ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES




EUREKA POZZI